

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No.104 De Martes, 29 De Junio De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08433408900320210024000	Con 1 Solicitud			28/06/2021	Auto Fija Fecha			
08433408900320210017300	De La Violencia Intrafamiliar			28/06/2021	Auto Fija Fecha			
08433408900320210011500	De La Violencia Intrafamiliar		Alfredo Segundo Miranda Acosta	28/06/2021	Auto Fija Fecha			
08433408900320210024300	De La Violencia Intrafamiliar		Yesid Paul Ruiz De La Hoz	28/06/2021	Auto Fija Fecha			
08433408900320210022700	Impugnación Tutela	Osmelia Yolanda Franco Rodríguez	Municipio De Malambo - Atlantico	28/06/2021	Sentencia - Fallo Concede			

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

edf7177c-8393-458e-b73e-8fbed033728e



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No.104

Fecha: Junio 29 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021- 00247-00	ACCION DE TUTELA	ELIZABETH DELGADO ARRIETA	Dr. HEGER BUELVAS YEPEZ, GERENTE(E) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	AUTO ADMITE Y CONCEDE MEDIDA	28-06-2021
08433-4089-003-2021- 00249-00	ACCION DE TUTELA	JAVIER CITARELLA ESPINOSA	NUEVA EPS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO, HOSPITAL LOCAL MARIA MAGDALENA DE MALAMBO	AUTO ADMITE Y CONCEDE MEDIDA	28-06-2021
08433-4089-003-2021- 00250-00	ACCION DE TUTELA	JHON MILTON ORELLANO DE LA ROSA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD	AUTO ADMITE	28-06-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM. Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA Secretaria

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial .gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo – Atlántico. Colombia